



LLAMADO A CONCURSO ESTUDIANTES MENTORES PACE AÑO 2019

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Antecedentes

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE UV), tiene como objetivo restituir el derecho a la educación superior para estudiantes destacados a nivel académico provenientes del sistema escolar público, otorgando la posibilidad de postular a un cupo en la educación terciaria. De esta manera, se busca aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación generando nuevas perspectivas en la educación media mediante el acompañamiento de los últimos años escolares.

Esta vía de ingreso especial a la Educación Superior, implica a la Universidad un monitoreo constante y específico para atender las necesidades de este grupo de estudiantes en su proceso de transición y adaptación a primer año, favoreciendo su permanencia y éxito académico. Es por esto que se implementa la estrategia de Acompañamiento para la Retención en la Educación Superior (AES) como parte de la Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA UV).

Dentro de la línea de acompañamiento académico, APPA a través de PACE contempla la conformación de Comunidades de Aprendizaje al interior de su carrera y/o facultad, donde un *estudiante mentor* (estudiante de cursos superiores) realizará acompañamiento personalizado a los estudiantes PACE de su comunidad y a quienes lo requieran, atendiendo los requerimientos académicos y de adaptación a la carrera y/o universidad que se presenten durante el primer y segundo semestre.

Comunidad de Aprendizaje: Conformada por estudiantes PACE -y estudiantes NO PACE que así lo requieran previa inscripción voluntaria- con un máximo de 10 estudiantes. La comunidad de aprendizaje se encuentra liderada por el estudiante mentor y apoyada en su coordinación por el profesional APPA PACE.

Funcionamiento: 1 vez a la semana, 90 minutos, horario de estudio autónomo del estudiante (fuera del horario de clases), acordado entre el mentor PACE y los estudiantes de la comunidad de aprendizaje.



Funciones del Estudiante Mentor PACE:

- Apoyar de forma permanente y personalizada a los estudiantes PACE - y estudiantes NO PACE que lo requieran - de primer año en su desempeño académico dentro de las comunidades de aprendizaje y realizar seguimiento en el proceso de aprendizaje de éstos, en las asignaturas de mayor complejidad de la carrera.
- Fomentar el desarrollo de hábitos de estudios grupal e individual en los estudiantes.
- Fortalecer las redes de apoyo y relaciones sociales entre los estudiantes de primer año y la Comunidad Universitaria.
- Promover el vínculo personal y el aprendizaje en grupo como instancia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de la UV.
- Trabajar en equipo con profesores de la carrera y profesionales del Programa APPA PACE UV.
- Trabajar en conjunto con los profesionales que presentan acciones de acompañamiento al interior de la unidad académica.

Como actividades de carácter obligatorio para favorecer el trabajo con los estudiantes, es preciso que el Estudiante Mentor PACE sea capaz de:

1. Asistir y participar activamente en las capacitaciones impartidas por el Programa APPA PACE.
2. Establecer día(s), horario y lugar para sesionar con su Comunidad de Aprendizaje (CA) según disponibilidad y autorización por parte de la Carrera. Dicha información deberá ser notificada al equipo APPA PACE-UV.
3. Reportar semanalmente las actividades realizadas en las sesiones así como también la asistencia a las mismas. Esta información debe ingresarse a más tardar el día viernes de cada semana a las 23:59 horas. Se solicitará quincenalmente un registro en papel con las firmas de asistencia de los estudiantes a cada sesión.
4. Disponer de una base de información con los estudiantes de la comunidad, donde señale e-mail y teléfono de contacto, la cual se debe mantener actualizada.
5. Informar inmediatamente en caso de que se suspenda una sesión al equipo APPA PACE-UV, a secretaría de carrera y a los miembros de la comunidad.
6. Asistir a reuniones periódicamente con profesionales APPA PACE-UV, Director de carrera, profesores de la carrera, u otros.
7. Asegurar la articulación con profesores de la carrera que impartan la/s asignatura/s que corresponden a la mentoría, para permanecer alineados en las necesidades de aprendizaje y mantener informado a los profesores respectivos de los avances o dificultades de los estudiantes.
8. Mantener constante comunicación con los estudiantes de la comunidad de aprendizaje instándolos a participar de las mentorías.



El trabajo del estudiante mentor PACE supone, tal como se ha expuesto, cumplir con una serie de actividades, las que implican una destinación horaria de **seis (6) horas semanales en total**. El estudiante mentor deberá indicar en un calendario los horarios de trabajo de la comunidad, registro de actividades, preparación de material y el acompañamiento a los estudiantes.

CONVOCATORIA AÑO ACADÉMICO 2019

I.- POSTULACIÓN:

Con el objetivo de brindar acompañamiento académico y apoyo integral a los estudiantes de primer año se llama a concurso para postular a habilitación como *estudiante mentor PACE* en las siguientes carreras:

CARRERA	SEDE	NÚMERO DE ESTUDIANTE MENTOR
MEDICINA ENFERMERIA FONOAUDIOLOGIA OBSTETRICIA Y PUERICULTURA TECNOLOGIA MEDICA	VALPARAISO	5
MEDICINA ENFERMERIA FONOAUDIOLOGIA OBSTETRICIA Y PUERICULTURA TECNOLOGIA MEDICA	SAN FELIPE	5
ARQUITECTURA	VALPARAISO	1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VALPARAISO	1
INGENIERIA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	VALPARAISO	1
ODONTOLOGIA	VALPARAISO	1

Requisitos básicos:

- Ser alumno regular de la UV y mantener dicha condición durante el año académico 2019. Se excluirán las postulaciones de aquellos estudiantes que egresen de su carrera durante el periodo mencionado.
- Ser estudiante de tercer año o superior.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 1º año.



Requisitos deseables:

- a) Haber aprobado el primer año con un promedio igual o superior a **4,5**.
- b) Experiencia en trabajo con jóvenes en instancias académicas o no académicas (ayudantías, trabajo voluntario, scouts, pastorales u otros colectivos acreditables)

Perfil:

- a) Alto manejo de contenidos disciplinares de la carrera e interés en enseñar a otros.
- b) Tener interés por acompañar, colaborar y trabajar con los estudiantes nuevos de las carreras afines, generando redes de compañerismo, colaboración y aprendizaje.
- c) Poseer actitud empática, capacidad de comunicación y alto sentido de la responsabilidad.
- d) Poseer interés en desarrollar habilidades de liderazgo, representar a su carrera y espíritu UV.
- e) Tener habilidades de trabajo en equipo y proactividad.
- f) Manejo de TICS.

Beneficios:

- Pago mensual por un monto de **\$41.387** aproximados (variable sobre la tabla de valores para el período 2019 de becas de apoyo).
- Reconocimiento como estudiante mentor PACE (constancia Diploma) otorgado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Valparaíso.

Los estudiantes interesados en postular deben:

- 1) Completar y enviar formulario de postulación vía correo electrónico
- 2) Adjuntar Certificado de alumno regular del semestre correspondiente a la postulación.

Los postulantes que cumplan con los requisitos básicos y la presentación de estos documentos completos en su totalidad, pasarán a la segunda etapa del proceso de evaluación. Serán descartados quienes no presenten la documentación necesaria o la presenten fuera de plazo.

Evaluación:

Los antecedentes presentados serán revisados por algún directivo/académico de la unidad académica (o quien designe) y un profesional del equipo AES PACE UV(o quien designe), quienes asignarán puntaje de acuerdo a los siguientes aspectos: experiencia en actividades de trabajo colaborativo, promedio de notas y motivación. Luego de este proceso se llamarán a entrevista personal a los estudiantes preseleccionados.



Al finalizar las entrevistas la comisión presentará una lista de los estudiantes por orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido, que será revisada en conjunto con los directivos de la carrera para la validación de estos resultados.

Serán descalificados aquellos postulantes que tengan antecedentes de transgredir el reglamento interno de la carrera u otras conductas inapropiadas como: bullying, plagio, entre otras.

II.- HABILITACIÓN:

Todos aquellos estudiantes que hayan sido evaluados satisfactoriamente por la comisión, deben participar en el curso de capacitación que los habilita para ejercer la función de estudiante mentor PACE.

Este curso será convocado por el programa PACE, en el marco del programa APPA.

Solo aquellos estudiantes que participen del curso de capacitación serán considerados para realizar la labor de estudiante mentor PACE, según los requerimientos de cada unidad académica.

III.- DESIGNACION

El estudiante seleccionado deberá presentar el certificado de alumno regular correspondiente al semestre académico en el cual realizará el cometido, en un plazo máximo de 1 semana desde la fecha de notificación. La no presentación del documento puede implicar el retiro de la invitación a participar como estudiante mentor.

La designación de cada estudiante mentor PACE será por un semestre académico. La continuidad del estudiante mentor PACE el segundo semestre del año académico 2019, será realizada considerando la evaluación que realice el equipo APPA PACE y la unidad académica, más la entrega del certificado de alumno regular.

El estudiante mentor/a será designado siempre y cuando ingresen estudiantes por cupo habilitado PACE a la carrera a la cual pertenece el mentor/a.

CALENDARIO

- Envío de postulaciones: Desde el 06 de Diciembre hasta el 12 de Diciembre de 2018 (Hasta las 23.59 hrs).
- Entrevistas: Desde el 17 de Diciembre hasta el 20 de Diciembre de 2018.
- Informa sobre los resultados selección: 21 de Diciembre de 2018.

Enviar la documentación a pacaes@uv.cl Esta postulación debe ser enviada en un solo archivo e indicar en el asunto del correo: POSTULACION MENTOR PACE CARRERA X.



Consideraciones: Los estudiantes mentores pueden participar en las comunidades de aprendizaje de sus carreras u otras asignadas, considerando entre otros, área académica afín. La no presentación del certificado de alumno regular, impide gestionar la resolución asociada al pago a cada uno de los estudiantes mentores de la unidad académica. Los horarios de funcionamiento de las comunidades de aprendizaje, son de uso exclusivo para la ejecución de las sesiones.



FICHA DE POSTULACIÓN ESTUDIANTE MENTOR PACE

1.- Información personal del postulante

Nombre completo	
RUT	
Edad	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	

2.- Información Académica

Carrera	
Año de ingreso	
Semestre que se encuentra cursando	
Promedio de notas	
Experiencia académica (ayudantías)	
¿Cómo te enteraste de esta convocatoria?	
Nombre y cargo de quién te recomienda	
¿Cuentas actualmente con alguna beca de apoyo interno en la UV?	

Cuéntanos de tus motivaciones para postular: ¿Por qué te gustaría ser estudiante mentor?



Formato Currículum Vitae

1.- Información personal del postulante

Nombre completo	
RUT	
Carrera	

2.- Información Académica

Educación universitaria	
--------------------------------	--

3.- Experiencia Laboral

Lugar	Cargo o función	Tiempo en el cual desempeñó la labor

4.- ¿Has tenido alguna experiencia educativa formal o informal como ayudantías, grupos de estudio, etc.? Explica cómo ha sido esta experiencia y especifica en qué ha consistido.

--

5.- Otros (por ejemplo: idiomas, distinciones obtenidas, voluntariados, scout, etc.)

--

6.- ¿Cuáles son tus principales características personales que te definen como un buen postulante para realizar este tipo de trabajo?

--